

Panorama general

Introducción

Una característica fundamental de la población es su desplazamiento de un lugar a otro. El derecho al desplazamiento está reconocido mundialmente desde hace más de medio siglo con la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Declaración prescribe en el artículo 13 que “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” y que “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

Como se señaló en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, una migración internacional ordenada puede producir efectos positivos tanto en las comunidades de origen como en las comunidades de destino. La migración ofrece también la posibilidad de facilitar la transferencia de conocimientos prácticos y de contribuir al enriquecimiento cultural. Actualmente las personas que residen fuera de su país de nacimiento alcanza la cifra sin precedentes de 175 millones, que representa más del doble de la de hace una generación. La inmensa mayoría de los migrantes hacen aportaciones sustanciosas a sus países de acogida. Sin embargo, al mismo tiempo, las migraciones internacionales entrañan la pérdida de recursos humanos para muchos países de origen y pueden provocar tensiones políticas, económicas o sociales en los países de destino.

La migración internacional, con su intrincada red de determinantes y consecuencias demográficos, sociales, económicos y políticos es un tema que ha pasado a ocupar el primer plano de los programas nacionales e internacionales. En los últimos años, la inmigración se ha convertido en un asunto de suma importancia en un número creciente de países. Más recientemente, como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, algunos países han impuesto políticas más estrictas a los inmigrantes, refugiados y personas en busca de asilo.

El sistema de las Naciones Unidas se está ocupando de las diversas dimensiones de la migración internacional. Por ejemplo, la Secretaría de las Naciones Unidas se ha concentrado en la recopilación, el análisis y la difusión de información sobre los niveles, las tendencias y las políticas nacionales de la migración internacional. Otros órganos de las Naciones Unidas se han ocupado de cuestiones como los derechos humanos, las personas internamente desplazadas, la reunificación de la familia, los migrantes sin documentación, la trata y la integración social y económica de los migrantes. Además, los organismos especializados se han concentrado en cuestiones relacionadas con su ámbito y mandatos, como las corrientes de mano de obra, los refugiados y las personas en busca de asilo, y las remesas de los inmigrantes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas se ha ocupado en varias ocasiones de la cuestión de la migración internacional y el desarrollo. Recientemente, la Asamblea General, en su resolución 56/203 de 21 de diciembre de 2001, instó al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones pertinentes a que siguiesen abordando la cuestión de la migración internacional y el desarrollo y prestando apoyo apropiado a los procesos y actividades relacionados con la

migración internacional y el desarrollo. En respuesta a esa resolución, y también para proporcionar información adicional sobre la migración internacional a la Asamblea General, la División de Población de las Naciones Unidas organizó en julio de 2002 la primera reunión de coordinación sobre las migraciones internacionales de todo el sistema.

La aplicación de políticas nacionales para influir en los niveles y las modalidades de la migración internacional se ha intensificado asimismo, expandiéndose a todas las regiones del mundo. Las deliberaciones sobre cuestiones como la baja fecundidad y el envejecimiento de la población sostenidos, el desempleo, el éxodo y la captación de profesionales, las remesas de los trabajadores, los derechos humanos, la integración social, la xenofobia, la trata de seres humanos y la seguridad nacional han inducido a replantearse las políticas de migración y las ventajas y desventajas potenciales que ocasionan a los países de emigración, inmigración y tránsito. En los últimos decenios, el número de gobiernos que han adoptado nuevas medidas para influir en la migración ha aumentado rápidamente. En particular, el número de países que han adoptado políticas para reducir la inmigración ha pasado del 6% en 1976 al 40% en 2001.

En sus propuestas relativas al fortalecimiento de las Naciones Unidas (informe del Secretario General, A/57/387), el Secretario General de las Naciones Unidas señaló que “ha llegado el momento de examinar de forma más amplia las distintas dimensiones de la cuestión de las migraciones en la actualidad, que afectan a cientos de millones de personas y a países de origen, tránsito y destino. Necesitamos entender mejor las causas de los movimientos internacionales de población y su compleja interrelación con el desarrollo”.

Las múltiples cuestiones que surgen de las crecientes preocupaciones por la migración internacional, sin embargo, tienen pocas respuestas claras en gran parte debido a la falta de información precisa y actualizada sobre la migración internacional. El presente informe trata de abordar algunas de estas cuestiones presentando un panorama general de los niveles, las tendencias y las políticas relativas a la migración internacional de los países y regiones y del mundo en general.

Conclusiones

Algunas de las principales conclusiones a que llega el informe son las siguientes:

Alrededor de 175 millones de personas residen actualmente en un país distinto del país en el que nacieron, lo que equivale al 3% aproximadamente de la población mundial. El número de migrantes se ha más que duplicado desde 1970*. El 60% de los migrantes mundiales reside actualmente en las regiones más desarrolladas y el 40% en las regiones menos desarrolladas. La mayor parte de los migrantes del mundo viven en Europa (56 millones), Asia (50 millones) y América del Norte (41 millones). Cada una de cada 10 personas que viven en las regiones más desarrolladas es un migrante. En cambio, casi una de cada 70 personas que vive en los países en desarrollo es un migrante.

En los 10 años transcurridos desde 1990 a 2000, el número de migrantes en el mundo aumentó en 21 millones de personas, lo que representa el 14% (véase el cuadro 1 *infra*). En las regiones más desarrolladas se produjo un crecimiento neto total de migrantes. Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y el Japón

registraron en total un aumento de la población migrante de 23 millones de personas, o sea el 28%. El número de migrantes en América del Norte se incrementó en 13 millones (48%) en los últimos 10 años, mientras que la población migrante de Europa aumentó en 8 millones, lo que representa el 16%. En cambio, la población migrante de las regiones menos desarrolladas disminuyó en 2 millones durante el período comprendido entre 1990 y 2000. El número de migrantes residentes en América Latina y el Caribe se redujo en 1 millón, es decir, en el 15%.

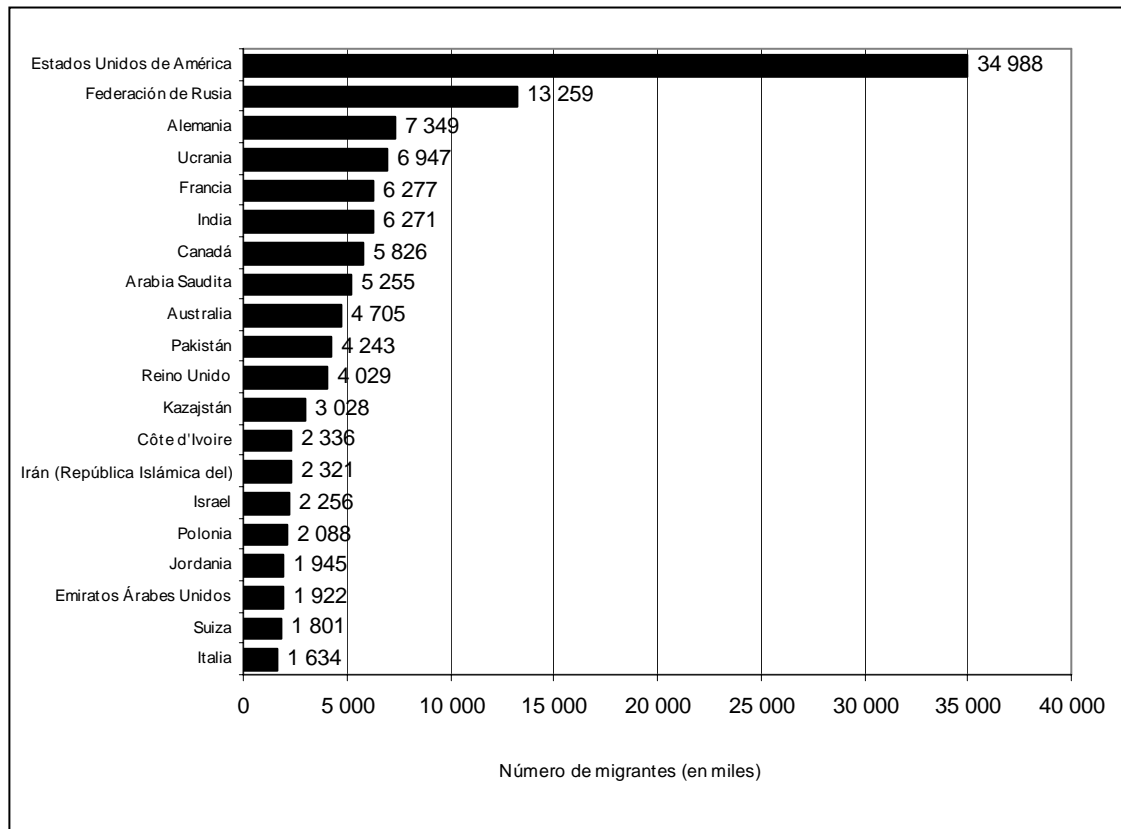
Cuadro 1
Tamaño y aumento de la población migrante por zonas importantes, 1990 a 2000

<i>Zona principal</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>	<i>Diferencia: 1990 a 2000</i>	
	<i>Número (miles)</i>	<i>Número (miles)</i>	<i>Número (miles)</i>	<i>Porcentaje</i>
Todo el mundo	153 956	174 781	20 82	13,5
Regiones más desarrolladas	81 424	104 119	22 69	27,9
Regiones menos desarrolladas	72 531	70 662	-1 86	-2,6
Países menos adelantados	10 992	10 458	-53	-4,9
África	16 221	16 277	5	0,3
Asia	49 956	49 781	-17	-0,4
Europa	48 437	56 100	7 66	15,8
América Latina y el Caribe	6 994	5 944	-1 05	-15,0
América del Norte	27 597	40 844	13 24	48,0
Oceanía	4 751	5 835	1 08	22,8

En el período quinquenal de 1995 a 2000 las regiones más desarrolladas del mundo recibieron a casi 12 millones de migrantes de las regiones menos desarrolladas, lo que representa una cifra estimada en 2,3 millones de migrantes al año. Los mayores aumentos anuales se dieron en América del Norte, que absorbió 1,4 millones de migrantes al año, seguida de Europa con un aumento neto anual de 800.000 y Oceanía, con una incorporación neta más modesta de 90.000 migrantes anuales.

En el gráfico I se enumeran los 20 países con una mayor población de migrantes internacionales. Con 35 millones de migrantes, los Estados Unidos ocupan el primer lugar, seguidos de la Federación de Rusia con 13 millones y Alemania con 7 millones.

Gráfico I
Países con el mayor número de migrantes internacionales, 2000



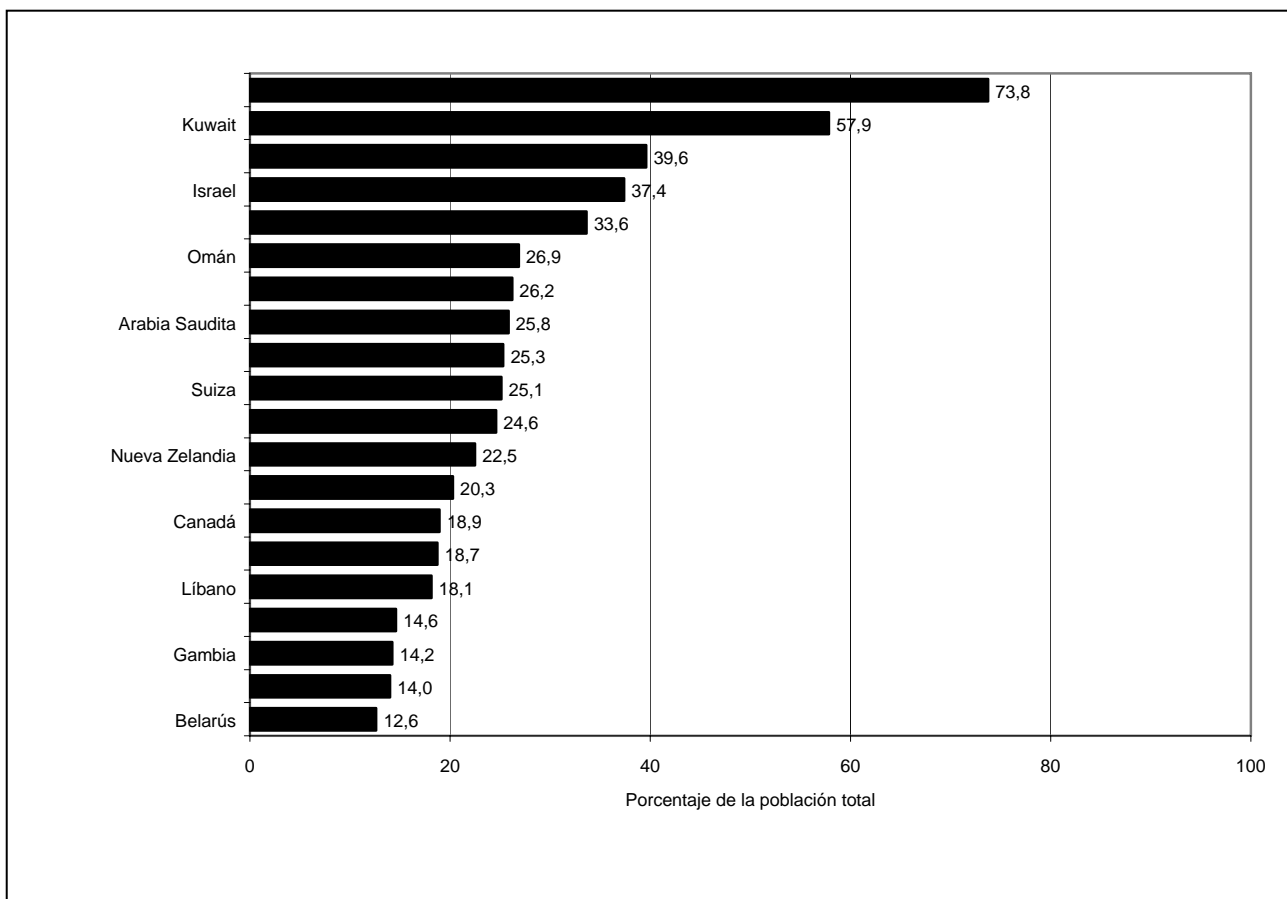
En el gráfico II figuran los 20 países con la mayor proporción de población migrante. Los cuatro primeros se encuentran en Asia occidental: Emiratos Árabes Unidos (74%), Kuwait (58%), Jordania (40%) e Israel (37%). Irán (República Islámica del)

Alrededor del 9% de los migrantes son refugiados. A finales de 2000, el número de refugiados en el mundo ascendía a 16 millones, de los cuales 12 millones están sometidos al mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y 4 millones al mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). El número más elevado de refugiados se registra en Asia, con 9 millones, y en África, con 4 millones. Los refugiados en los países desarrollados alcanzan la cifra de 3 millones y en los países en desarrollo de 13 millones.

A partir de finales del decenio de 1970 se han producido cambios importantes en las opiniones y políticas de los gobiernos sobre el nivel de la inmigración como resultado de la creciente preocupación por las consecuencias económicas, políticas y sociales de la inmigración. En 2001 casi la cuarta parte de todos los países consideraba los niveles de inmigración demasiado elevados. Aunque los países desarrollados están más inclinados a reducir la inmigración, los países en desarrollo se están

también orientando en esa dirección con políticas más restrictivas. En 2001 el 44% de los países desarrollados contaban con políticas encaminadas a reducir los niveles de inmigración, al igual que el 39% de los países en desarrollo. Los países desarrollados y en desarrollo sostienen opiniones y aplican políticas sorprendentemente similares con respecto a los niveles de emigración. Alrededor de las tres cuartas partes de todos los países desarrollados y en desarrollo consideran que su nivel de emigración es satisfactorio. Uno de cada cinco países ha establecido políticas para reducir los niveles de emigración.

Gráfico II
Países con el mayor porcentaje de población migrante internacional, 2000
(países con poblaciones de 1 millón o más de habitantes)



Las remesas remitidas por los migrantes a su país de origen constituyen una fuente importante de ingresos de divisas para algunos países y un complemento sustancial a su producto interno bruto. Por ejemplo, en 2000 las remesas del extranjero representaron más del 10% del producto interno bruto de países como Albania, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, El Salvador, Jamaica, Jordania, Nicaragua, Samoa y Yemen. Las remesas se pueden utilizar para importar bienes de capital y para proporcionar fondos de inversión a los empresarios. Las remesas tienen asimismo importancia porque pueden aumentar los ingresos y ahorros de las familias y utilizarse para la compra de productos y servicios de consumo.

Desde 1951 la comunidad internacional ha adoptado varias convenciones y protocolos para la protección de los migrantes. Entre los más destacados figuran la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, relativos al estatuto de los refugiados, y la Convención de 1990 y el Protocolo de 2000 que se ocupan de la protección de los migrantes y de la trata de personas. La Convención de 1951 relativa al estatuto de los refugiados, ratificada por 141 países, prescribe protecciones jurídicas y una clara definición del estatuto de los refugiados. Prohíbe también la expulsión o retorno forzoso de personas a las que se haya otorgado el estatuto de refugiado. El Protocolo de 1967 relativo al estatuto de los refugiados, ratificado por 139 países, amplía el alcance de la Convención de 1951, que sólo beneficiaba a personas que pasaron a ser refugiados con anterioridad al 1° de enero de 1951. Amplía asimismo la aplicación de la Convención a las personas que se convirtieron en refugiados después de esa fecha.

La Convención Internacional de 1990 sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, ratificada por 19 países, establece una definición internacional de las diferentes categorías de trabajadores migrantes. Estructura la responsabilidad de los Estados receptores con respecto a la defensa de los derechos de los migrantes y a la garantía de su protección. El Protocolo de 2000 para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Internacional, ratificada por 18 países, tiene por objeto impedir y combatir la trata de personas, particularmente de mujeres y niños; proteger y prestar asistencia a las víctimas de esa trata; y promover la cooperación entre los Estados partes para alcanzar esos objetivos. Por último, el Protocolo de 2000 contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada por 17 países, tiene por objeto combatir y prevenir el tráfico ilícito de cargamento humano, reafirmando que la migración en sí no es un delito y que los migrantes pueden ser víctimas necesitadas de protección.

El presente informe contiene un acervo de información sobre los niveles, las tendencias y las políticas de la migración internacional. No obstante, la información sobre la migración sigue siendo incompleta y a menudo inexacta. Muchos de los datos aportados en el presente informe se basan en imputaciones o en datos sustitutos con respecto al número de los nacidos en el extranjero; en particular, los datos relativos a la ciudadanía se utilizan a falta de datos sobre el lugar de nacimiento. El establecimiento de una documentación sobre los niveles, las tendencias y las políticas de migración sigue resultando muy difícil. En muchos países, o no se

dispone de la información o ésta no se produce con carácter regular. Además, la responsabilidad de la formulación, aplicación y evaluación de los datos sobre la migración a menudo está distribuida entre órganos estatales así como entre organizaciones internacionales.

Estructura del informe

El informe consta de dos partes principales. La primera contiene tres capítulos. El capítulo I trata de la medición de la migración internacional. Examina algunas de las dificultades con que se tropieza para reunir y analizar datos sobre los niveles y las tendencias de la migración internacional e ilustra algunas de estas dificultades con ejemplos recientes de la labor de la División de Población.

El capítulo II contiene un resumen de las principales tendencias de las políticas de migración internacional en los países desarrollados y en desarrollo desde mediados de los años 70. La atención se concentra en las políticas encaminadas a influir en la magnitud y composición de las corrientes de migración internacional. Se analizan asimismo dos cuestiones de política que actualmente prevalecen en la esfera de la migración internacional: la gestión de las diversas corrientes de inmigrantes y la reducción de la migración sin documentación.

El capítulo III reproduce el informe más reciente del Secretario General, presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones en 2001: "Migración internacional y desarrollo, incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se ocupará de los problemas relacionados con las migraciones". En este documento se resumen las opiniones de los gobiernos y se describen actividades recientes realizadas por las organizaciones competentes en los planos regional e internacional. En este capítulo se incluye igualmente la resolución aprobada por la Asamblea General a raíz de su examen del informe del Secretario General. Esta resolución aporta un nuevo impulso a la coordinación entre los órganos nacionales e internacionales competentes. La resolución pide asimismo a la Asamblea General que siga examinando las cuestiones de la migración internacional y el desarrollo en su quincuagésimo octavo período de sesiones en 2003.

La segunda parte del informe contiene notas descriptivas de la migración internacional de cada país y de cada región, las zonas principales y los grupos especiales de países. El capítulo IV contiene información sobre cada uno de los indicadores y conceptos utilizados en esas notas, con inclusión de definiciones y las fuentes principales de datos.

En los capítulos V y VI figuran notas descriptivas regionales y nacionales, respectivamente. Más concretamente, estos capítulos presentan información correspondiente a 1990 y 2000 sobre la población, el número de migrantes, los refugiados, las remesas y las opiniones y políticas estatales relativas a los niveles de inmigración y emigración. También se proporciona información, correspondiente a los períodos 1990-1995 y 1995-2000, sobre las corrientes netas de migración.

Notas

- * Parte del aumento de la población mundial de migrantes internacionales observado entre 1970 y 2000 se debe al desmembramiento de la antigua Unión Soviética en varios países independientes. En 1989 había 2,4 millones de personas en la URSS que habían nacido fuera del país. En 2000 un total de 29,2 millones de personas habían nacido fuera de su país en lo que respecta a todos los países que solían formar parte de la URSS. El desmembramiento de la URSS ha motivado, por consiguiente, un aumento de unos 27 millones de personas en la población mundial total de migrantes internacionales en el año 2000. El aumento se debió al cambio en la clasificación de migrante interno a migrante internacional de los ex ciudadanos soviéticos que estaban viviendo en 1989 en una República Soviética distinta de la República de su lugar de nacimiento.